



RESOLUCIÓN NÚMERO 169 DE

(10 de abril de 2023)

Por la cual se autoriza desplazamiento al exterior a un (1) contratista de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, como Institución Educativa debe cumplir con sus funciones sustantivas de Docencia, Investigación, Extensión y Visibilización Nacional e Internacional y para el caso de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización (ORII) adscrita a la Rectoría la cual es la encargada de promover, mantener y coordinar las actividades de relaciones de la Escuela que contribuyan al fortalecimiento organizacional y ampliación del impacto en la sociedad.

Que, la ETITC celebró contrato prestación de servicios con DORIS HERNANDEZ DUKOVA, identificada con cédula de ciudadanía No 52.442.946 de Bogotá, bajo el número 128 – 2023, con el objeto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA DE RECTORIA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023", el cual prevé:

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de requerirse el desplazamiento del Contratista y tramite todo lo atiente para el pago de gastos de viaje, conforme lo señala la Ley, para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelante las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento y pagar los gastos de viaje que se generan para el desplazamiento del CONTRATISTA, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido por LA ETITC.

Que, el mencionado contrato de prestación de servicios profesionales para la oficina Asesora de Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y tiene establecido actividades tales como:

- Planear las actividades académicas y culturales del segundo y tercer campamento de liderazgo para la Educación Internacional para la formación de competencias interculturales que se realizará en febrero y marzo y tendrá una duración de 4 días cada uno.
- Entregar memorarías digitales de las actividades académicas y culturales del segundo y tercer campamento de liderazgo para la Educación Internacional para la formación de competencias interculturales.
- Realizar la gestión administrativa institucional para la organización híbrida del segundo y tercer campamento de liderazgo para la Educación Internacional.
- Preparar los contenidos académicos de la capacitación a docentes y gestores de internacionalización bajo el eje temático de los 15 postulados la Educación internacional de la UNESCO
- Acompañar a los docentes y administrativos en las actividades de la Comunidad de Apoyo para Clases Espejo, a una inmersión cultural e histórica en Colombia la cual se realizará en el centro de la ciudad de Bogotá en el mes de diciembre y tendrá una duración de un día.
- Convocar la participación en actividades que permitan el Efecto Cascada (transmisión de conocimiento) mediante encuentros cada 15 días que se realizaran de manera virtual (Teams) con todas las instituciones de la comunidad de apoyo a la clase espejo.
- Sistematizar las actividades realizadas con la Comunidad de Apoyo para Clases Espejo como soporte documental de la operativización de los convenios existentes en la ETITC, tales como Red Colombiana de Internacionalización RCI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI, Red de Instituciones de Educación Superior Ecuador-Colombia para el fortalecimiento de la gestión de la ORII y la visibilidad nacional e internacional de la ETITC como factor de acreditación institucional y de programas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- Elaborar informe con indicadores de asistencia y actividades desarrolladas en el marco de apoyo de la Comunidad de apoyo para Clases Espejo y el proyecto Campamentos de Liderazgo para la Educación Internacional subvencionado por ICETEX.
- Realizar invitación a participar en las actividades el proyecto Campamentos de Liderazgo para la Educación Internacional subvencionado por ICETEX mediante correos electrónicos a las 11 universidades aliadas al consorcio.
- Organizar sesiones de Networking para fomentar alianzas y las relaciones externas de los docentes y gestores académicos de la ETITC como mecanismo para la internalización integral mediante el relacionamiento con sus pares nacionales e internacionales en movilidad entrante.
- Presentar un informe final del convenio ICETEX – ETITC donde consolide las Fuentes documentales como solicitudes de movilidad e invitaciones de participación; Estadísticas que contendrán número de participantes, países, instituciones, certificados entregados a los campamentos; Indicadores de impacto como réplicas de las experiencias socializadas.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central participó en la convocatoria denominada **PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2022**, dentro de la cual el ICETEX apoya la realización de 3 campamentos de inmersión cultural (1 en Colombia y 2 en el exterior, Costa Rica y Ecuador), dentro del programa de Campamentos de Liderazgo para la Educación Internacional, que se está ejecutando con dicha entidad, para lograr la apropiación de los conceptos de Educación Internacional cuyos beneficiarios directos son los miembros del consorcio del proyecto y construir un esquema de réplica para la transferencia de buenas prácticas a través del efecto cascada entre todos los miembros de la Comunidad de apoyo para Clases Espejo. Así mismo apoya las propuestas económicas para la participación en el "CAMPAMENTOS DE LIDERAZGO PARA LA EDUCACIÓN INTERNACIONAL", tanto para tiquetes aéreos, viáticos, alimentación, acomodación y apoyo a las actividades culturales, para lo cual la ETITC acogió la oferta más económica, atendiendo los criterios y lineamientos del Decreto 371 de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Que, el pasado 16 de marzo de 2023 la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC fue invitada por la Universidad San Marcos de Costa Rica para que en el marco del proyecto Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional de la Comunidad de Apoyo para Clases Espejo, participe en la Franja de Buenas Prácticas para la Educación Internacional en los Campamentos de Liderazgo para la Educación Internacional que se llevará a cabo del 17 al 21 de Abril de 2023, en la ciudad de San José de Costa Rica.

Que, el desplazamiento al exterior tiene como finalidad atender la invitación por parte del Comunidad de apoyo para Clases Espejo CACE en el **CAMPAMENTOS DE LIDERAZGO PARA LA EDUCACIÓN INTERNACIONAL** el cual tendrá lugar en COSTA RICA y que se realizará del 17 al 21 de abril de 2023. Para tal fin, se designó a la contratista DORIS HERNANDEZ DUKOVA, Coordinadora Académica del proyecto "**CAMPAMENTOS DE LIDERAZGO PARA LA EDUCACIÓN INTERNACIONAL**".

Que, este campamento tiene como objetivo implementar una estrategia de inmersión cultural para lograr la apropiación de los conceptos de Educación Internacional por parte del equipo base de líderes quienes actuarán como puntos nacionales de contacto para las actividades del Banco de iniciativas de la Comunidad de apoyo para Clases Espejo CACE para así consolidar una comunidad académica multicultural, internacional y con competencias globales cuya dinámica se organiza con base de las experiencias y los aprendizajes institucionales.

Que esta participación trae los siguientes beneficios para la ETITC:

- El mayor impacto del proyecto es entregar una metodología para la transferencia de experiencias significativas y buenas prácticas de Educación internacional a través de inmersiones multiculturales en modalidad híbrida, en donde los beneficiarios directos son los participantes de las instituciones del consorcio y los beneficiarios indirectos serán todas las instituciones miembros de la Comunidad de apoyo para Clases Espejo (CACE).
- Se organizará y consolidará un capítulo al interior del CACE que se encargará de formación de líderes educativos a través de réplicas con efecto cascada, para fortalecer la iniciativa como una Comunidad Virtual de Aprendizaje que presta apoyo y asistencia técnica desde las instituciones con mayor experiencia y maduración de los procesos de internacionalización hacia las instituciones que recién se integran a la dinámica y/o están en búsqueda de mecanismos para el desarrollo de sus capacidades institucionales.
- Se implementará de manera práctica la Estrategia de Doble articulación del Ministerio de Educación Nacional de Colombia que sugiere integración de actividades de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

internacionalización tanto de manera vertical (entre procesos estratégicos, misionales y de apoyo) como de manera horizontal (entre funciones sustantivas).

- Las inmersiones culturales aportan a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de competencias interculturales en la comunidad académica, porque trascienden los objetivos de formación disciplinares y se enfocan en las interacciones multiculturales como mecanismo para incrementar el conocimiento cultural, la educación internacional, el diálogo y el entendimiento entre diferentes grupos, instituciones y contextos.
- Los beneficios para los participantes directos serán el desarrollo de capacidades individuales e institucionales para el trabajo en equipos interculturales, adaptación a entornos multiculturales y apropiación de los conceptos de Educación Internacional de la UNESCO en sus dimensiones de *sabes, saber hacer y saber ser*.
- Los beneficiarios indirectos del proyecto serán las comunidades académicas y de egresados de todas las instituciones que participan en la Comunidad de apoyo para Clases Espejo, que a la fecha son 56 instituciones de 14 países.

Que, en atención a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 17 de septiembre de 2022, al Decreto 444 de 2023, la Rectoría en el marco del contrato 128 – 2023, con el objeto de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA DE RECTORIA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2023**, tiene la necesidad de autorizar el desplazamiento al exterior a, **DORIS HERNANDEZ DUKOVA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.442.946 de Bogotá, para que participe de forma presencial en el evento **Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional** dentro de la experiencia “Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” en el cual la contratista será presentada en la franja de Buenas Prácticas para la Educación Internacional en los Campamento de Liderazgo para la Educación Internacional, a realizarse en San José, Costa Rica, tiene como finalidad: “Implementar una estrategia de inmersión cultural para lograr la apropiación de los conceptos de Educación Internacional por parte del equipo base de líderes quienes actuarán como puntos nacionales de contacto para las actividades del Banco de iniciativas de la Comunidad de apoyo para Clases Espejo CACE para así consolidar una comunidad académica multicultural, internacional y con competencias globales cuya dinámica se organiza con base de las experiencias y los aprendizajes institucionales.

Que, conforme a lo anterior la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a través del área de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7823 de febrero 28 de 2023 por valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$186.000.000.00)**, el cual se dispondrá para cubrir los gastos del **PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2022**, acordado con el ICETEX apoya la realización de 3 campamentos de inmersión cultural (1 en Colombia y 2 en el exterior, Costa Rica y Ecuador), dentro del programa de Campamentos de Liderazgo para la Educación Internacional, que se está ejecutando con dicha entidad, que cubre los gastos por concepto de tiquetes aéreos, alimentación y hospedaje así como la participación a las actividades culturales que tengan lugar en el marco de dicho Programa.

Que, conforme a la cotización realizada a través del contrato 178 de 2023, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO “CAMPAMENTOS DE LIDERAZGO PARA LA EDUCACIÓN INTERNACIONAL**, el valor de los tiquetes aéreos para la contratista tienen un costo de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.995.000)**.

Que, frente a los gastos correspondientes a alimentación, hospedaje y participación en las actividades culturales que tengan lugar en el marco de dicho Programa, las mismas tiene un costo de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$8.468.403)**

Que, en merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. – AUTORIZAR DESPLAZAMIENTO AL EXTERIOR DEL PAIS en el marco del contrato No. 128 – 2023, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA DE RECTORIA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EXPERTOS INTERNACIONALES - CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

2023 a la contratista **DORIS HERNANDEZ DUKOVA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.442.946 de Bogotá, para que participe en el "**CAMPAMENTOS DE LIDERAZGO PARA LA EDUCACIÓN INTERNACIONAL**" que se realizará del 17 al 21 de abril del 2023 en la ciudad de San José de Costa Rica.

ARTICULO 2°. - ORDENAR el pago correspondiente al valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$10.463.403)** por concepto de tiquetes aéreos, alimentación, hospedaje y participación en las actividades culturales que tengan lugar en el marco de dicho Programa, para la participación de la contratista **DORIS HERNANDEZ DUKOVA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.442.946 de Bogotá, en la Franja de Buenas Prácticas para la Educación Internacional en los Campamentos de Liderazgo para la Educación Internacional que se llevará a cabo del 17 al 21 de Abril de 2023, en la ciudad de San José de Costa Rica con cargo al contrato de prestación de prestación de Servicios No. 178-2023 con Registro Presupuestal No. 31323 del 17 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3. ORDENAR a la Vicerrectoría Administrativa y financiera garantizar a través del contrato No. 178 de 2023, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO "CAMPAMENTOS DE LIDERAZGO PARA LA EDUCACIÓN INTERNACIONAL**, garantizar la compra y pago de tiquetes aéreos, alimentación, hospedaje y participación en las actividades culturales que tengan lugar en el marco de dicho Programa, con con cargo al contrato de prestación de prestación de Servicios No. 178-2023 con Registro Presupuestal No. 31323 del 17 de marzo de 2023.

ARTICULO 3°. - ORDENAR a la contratista **DORIS HERNANDEZ DUKOVA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.442.946 que dentro de los tres (3) días siguientes a la al desplazamiento al exterior presente ante su supervisor contractual, el informe de actividades correspondiente para que sea incluido en la cuenta de cobro correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - COMUNICAR el contenido de esta resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería para lo de su competencia y al supervisor del contrato de prestación de servicios número 078 – 2022, esto es al Asesor de Rectoría **JORGE HERRERA ORTIZ**.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de abril 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó con evidencia digital :

Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Viviana Paola Pulido Suárez - Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó con evidencia digital :

Jorge Albeiro Betancourt- Director Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización - ORII

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------